PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	19/06/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	Pago No:	5	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	IVAN DAVID RODIGUEZ CASTRO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1122124541
Correo:	idroc01@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-117-2026	Periodo a pagar:	MAYO	Plazo de Ejecucion:	07/12/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	13226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	75.862.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	722.500,00
Valor Total:	75.140.000,00
Total Pagado:	22.879.167,00
Saldo:	52.260.833,00
Valor a pagar:	**7.225.000,00**
Menos este pago:	45.035.833,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM00-3202060-18_1-019 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Dirección Territorial Amazonía, para el acompalamiento técnico a los procesos, proyectos y actividades asociadas a sistemas sostenibles para la conservación y emprendimientos productivos sostenibles que adelanten las áreas protegidas en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular y mantener actualizado el plan de trabajo anual, con metas, indicadores y avance cuantitativo y cualitativo mensualizado, conforme al formato DTAM y a los lineamientos del Nivel Central.	Actividad se dio cumplimiento en el mes de enero, para esta vigencia se presenta el avance de acuerdo a lo concertado
2. Consolidar y documentar lineamientos técnicos operativos para el abordaje de sistemas sostenibles, productos forestales no maderables (PFNM) y bioeconomía en las Áreas Protegidas de la DTAM, a partir de experiencias, instrumentos y aprendizajes institucionales existentes, como insumo interno, sin carácter normativo ni vinculante.	En mayo se avanzó en la consolidación interna de insumos técnicos y aprendizajes institucionales (RE–SSC, IPPTA, PFNM y bioeconomía) como base para la estructuración de lineamientos operativos internos para la DTAM, sin generar documento final en el periodo.
3. Acompañar técnica y metodológicamente los procesos de implementación, seguimiento y fortalecimiento del ecoturismo en las APs y su zona de influencia, conforme a lineamientos institucionales.	Se brindó acompañamiento técnico al proceso de ecoturismo del PNN Amacayacu mediante seguimiento al Plan de Interpretación, fortalecimiento del programa de monitoreo, herramientas de caracterización y estrategia de comunicaciones para turismo comunitario. Asimismo, se apoyó la implementación territorializada de la encuesta ESAVI y la planificación de acciones de educación y producción audiovisual para fortalecer la experiencia del visitante y la gobernanza del ecoturismo .
4. Proponer, Socializar y ajustar técnicamente con los equipos de las APs, propuestas metodológicas y/o herramientas para el	Se formularon, socializaron y ajustaron metodológicamente herramientas para el fortalecimiento de sistemas sostenibles y emprendimientos asociados a las AP de la

de las APs, propuestas metodologicas y/o herramientas para el seguimiento y fortalecimiento de emprendimientos y sistemas sostenibles asociados a las APs de la DTAM, en articulación con Nivel Central.	DTAM, destacándose la socialización del modelo de Planificación Predial Participativa articulado con el IPPTA y el intercambio técnico con la SSNA y otras AP sobre turismo accesible e inclusivo, incorporando criterios de fortalecimiento y diversificación para emprendimientos de turismo de naturaleza
5. Acompañar la formulación técnica de TdR, estudios previos y anexos técnicos para Acuerdos, convenios y contratos relacionados con sistemas sostenibles y bioeconomía.	Se acompañó la formulación y revisión de insumos técnicos para acuerdos y procesos relacionados con sistemas sostenibles y bioeconomía, mediante la verificación de soportes para acuerdos SSC en el PNNS Serranía de Chiribiquete y la elaboración de insumos cartográficos y bases de datos geográficas para procesos de restauración y seguimiento en PNN La Paya, contribuyendo a la consolidación de anexos técnicos y soportes requeridos para la gestión contractual y técnica de las iniciativas de conservación de la DTAM .
6. Revisar y validar evidencias técnicas y productos asociados a los reportes del Plan de Acción Institucional y del Proyecto de Inversión, conforme a directrices del Nivel Central.	Se realizó revisión y validación técnica de indicadores y evidencias asociadas al PAI y Proyecto de Inversión DTAM, verificando consistencia de reportes sobre restauración, bioeconomía y acuerdos de conservación.
7. Realizar seguimiento técnico a convenios y contratos de la DTAM relacionados con sistemas sostenibles, emprendimientos y PFNM asignados por la supervisión.	Se realizó seguimiento técnico a los convenios FEDECACAO–PNNC y AGROSAVIA–PNNC (HECO-KfW), mediante la consolidación y validación de registros IPPTA, revisión de información cartográfica y listas de beneficiarios, así como la emisión de observaciones técnicas sobre planes de inversión y ajustes de insumos para los sistemas agroforestales de cacao, fortaleciendo el control de calidad y la implementación de los SSC en pAFI y sOIA .
8. Gestionar y documentar la participación interinstitucional para el fortalecimiento de sistemas sostenibles y emprendimientos asociados a las APs de la DTAM.	e gestionó y documentó la participación de la DTAM en espacios de articulación con la Ventanilla de Negocios Verdes de PNNC y MinAmbiente, aportando insumos para la armonización de criterios de evaluación de emprendimientos sostenibles, la incorporación de iniciativas ubicadas en zonas con función amortiguadora y la inclusión de consideraciones sobre el aprovechamiento sostenible de PFNM por comunidades indígenas, fortaleciendo las estrategias interinstitucionales de apoyo a los sistemas sostenibles y emprendimientos asociados a las áreas protegidas de la DTAM
9. Generar y documentar espacios técnicos de trabajo con los equipos de las APs de la DTAM en temas de Restauración, sistemas sostenibles y/o Bioeconomía (emprendimientos, turismo, PFNM).	Se generaron y documentaron espacios técnicos con equipos de las APs de la DTAM, la GGCI, GPM, DTAN y actores externos, orientados al fortalecimiento de procesos de restauración, relacionamiento intercultural, sistemas sostenibles y bioeconomía, mediante la revisión y ajuste de instrumentos de caracterización, la implementación de herramientas para emprendimientos ecoturísticos y el desarrollo y socialización de la herramienta IPPTA y sus componentes de gestión y almacenamiento de información
10.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la Dirección territorial.	La obligación de realizar la transferencia documental digital o física al área de gestión documental de la Dirección Territorial tiene una periodicidad trimestral. En ese sentido, para el mes de mayo no aplica la entrega
11.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se atendieron requerimientos adicionales de la supervisión y de diferentes dependencias de la DTAM, brindando apoyo técnico en procesos de articulación interinstitucional, construcción de propuestas estratégicas para el Arco Amazónico-Orinoquía, atención de requerimientos relacionados con información geográfica y derechos de petición, así como en la socialización y difusión de lineamientos institucionales sobre Sistemas Sostenibles para la Conservación, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión territorial y al cumplimiento del objeto contractual

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba informe mes de mayo

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JENNY PAULINE CUETO GOMEZ	52778379